

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

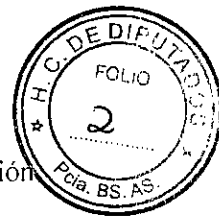
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

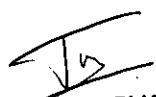
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre el funcionamiento del Programa “Casas por Cárcels”, en relación a las siguientes preguntas que resultan de interés a este Cuerpo Legislativo:

- a) Detalle la descripción del Programa dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad en el cual se enmarca el funcionamiento del Sistema de “casa por cárceles”.-
- b) Mencione la dependencia funcional ejecutora o conductora del Programa. Detalle misión y funciones. Cantidad de personal correspondiente al área.-
- c) Adjunte Plan de Acción del programa para el año 2010 y monto total de inversión por parte del Estado Provincial.-
- d) Presupuesto vigente, definitivo y ejecutado al día de la fecha para el programa y las actividades descriptas en el inciso a). Detalle la información presupuestaria según inciso, parcial y subparcial.
- e) Especifique la cantidad total de viviendas proyectadas por el programa, y la capacidad habitacional de cada una de ellas.-
- f) Informe la cantidad de beneficiarios directos correspondientes al sistema de “casa por cárceles”. Adjunte el listado de construcciones realizadas, plazo para las obras y distritos correspondientes.
- g) Detalle si existen convenios con las Municipalidades para la realización de las viviendas contempladas en el Programa.
- h) Informe si han existido análisis previos y comparativos sobre el real funcionamiento y efectividad del programa; asimismo indique los criterios y/o requisitos, tipo de condena, tiempo de cumplimiento, y demás datos que considere relevantes para poder acceder a esta modalidad de detención.-
- i) Especifique las medidas de seguridad proyectadas para esta modalidad de detención.-



- j) Informe las licitaciones públicas del servicio, y si se procedió a contratación directa, licitación pública o privada.-
- k) Especifique costo total por unidad para la respectiva construcción de las mismas, servicios y equipamientos que poseen.-
- l) Indique si se ha tomado algún tipo de medida para con el uso de celulares e Internet, en el ámbito de las unidades funcionales.-
- m) Si se han adoptado medidas de seguridad y prevención adicionales para esta modalidad de detención.-
- n) Metas presupuestarias correspondientes al Programa de gestión para el año 2010 y si existen montos de inversión proyectados para el próximo ejercicio.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La información publicada por el Ministerio de Justicia, describe el sistema de “Casas por Cárcels” como un programa que busca *“lograr una mejor reinserción social de los detenidos, contempla la construcción de viviendas dentro de las unidades penitenciarias para la convivencia de detenidos con régimen abierto; las respectivas construcciones estarán fuera del muro, pero dentro del ejido de la cárcel.”*¹

Con respecto a los datos de gestión del programa, un informe periodístico indicó que *“de los 204 complejos habitacionales que prevé el programa, 104 fueron construidos y equipados en distintas unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, aunque apenas doce casas están actualmente habitadas por 108 internos (nueve por vivienda). Por lo pronto, funcionan en las unidades 42 de Florencio Varela y 12 de Gorina, en las afueras de la ciudad de La Plata. Según las fuentes, a fin de año habrá más de dos mil presos viviendo, porque la segunda etapa de construcción ya se puso en marcha.”*²

En adición, el periódico señaló que según datos del Ministerio de Justicia, *“cada edificación cuenta con un amplio comedor amueblado, cocina, dos dormitorios, un baño, patio y parrilla. Además, posee servicio de televisión por cable y, técnicamente, están preparadas las instalaciones para Internet, aunque todavía no tienen.”*

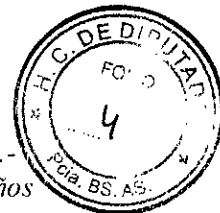
De acuerdo a la descripción del programa en el sitio web del Servicio Penitenciario Bonaerense, el mismo tiene las siguientes características y objetivos.-

“- Establece que esta nueva forma de alojamiento consolida el principio de progresividad en la ejecución de la pena.-

-Los criterios de construcción responden al modelo convencional de vivienda, y las casas serán destinadas a internos prontos a recuperar la libertad.-

¹ Servicio Penitenciario Bonaerense. “Casal brindó detalles del nuevo Plan “Casas por Cárcels”. 23 de Abril de 2010.

² Diario Perfil. “Dos casas con parrilla y cable para presos”. 8 de mayo de 2010.



- Cada edificación cuenta con un comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño.-
- Para que un interno acceda a este sistema deberá estar entre los dos o tres años últimos de su condena, mostrar buena conducta de convivencia y ser proactivos respecto a las actividades educacionales y laborales que se les ofrece.-
- Las casas ubicadas en los predios penitenciarios (extramuros pero intraejidos perimetrales) promoverán alternativas a los efectos negativos de la prisión.-“

El objetivo del presente proyecto se orienta a disponer de información relativa a la implementación de este programa, presupuesto proyectado, gastos realizados, requisitos para poder acceder al mismo, finalidades tanto inmediatas como mediatas.-

En la actualidad, el gobierno provincial no dispone de ningún informe publicado en su sitio web con datos de gestión, metas presupuestarias, modalidades de contratación, que genere un acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Por estas razones, es que solicitamos el acompañamiento de otras fuerzas políticas de esta Honorable Cámara de Diputados en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.-


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires